



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAY 2020	
Recibido.....	11:50.....Hs.
Exp. N°.....	38663.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

En relación a los hechos ocurridos el 17 de Mayo en la ciudad de Reconquista donde policías presuntamente golpearon a dos mujeres produciéndole lesiones de diferente consideración, la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, responda sobre los siguientes puntos:

- 1) En qué situación se encontraban las personas que denunciaron la agresión.
- 2) Cuál fue el actuar de los agentes policiales involucrados en el procedimiento.
- 3) Si se constató que los policías hayan incurrido en abuso de autoridad.
- 4) Qué medidas se tomaron desde el Ministerio respecto a los efectivos vinculados al hecho y sobre los demás miembros de la Fuerza.
- 5) Si hubo intervención de Asuntos Internos y en qué situación se encuentra la causa.
- 6) Atento a que se habla del tipo penal "apremios ilegales", qué rol está teniendo el Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Fundamentos

Señor presidente:

Según las versiones periodísticas, el día domingo 17 de mayo en horas de la madrugada, dos mujeres estaban transitando por la ciudad de Reconquista, cuando fueron interceptadas por un móvil policial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin perjuicio de las particularidades que desencadenó el suceso (permiso para circular), el resultado del procedimiento fue que ambas personas terminaron reducidas en el piso y con golpes de consideración.

Según las apreciaciones del fiscal interviniente en la causa, las lesiones son evidentes, lo que resta saber es si fueron provocadas por los efectivos que intervinieron en el hecho, dejando traslucir un posible exceso de autoridad.

Creemos que no es una situación aislada que puede pasar desapercibida y más allá de la investigación judicial que está en curso, debemos sumarle una respuesta administrativa del Ministerio de Seguridad porque es una situación que involucra a su personal.

Entendemos que las Fuerzas de Seguridad cumplen un rol fundamental en la democracia y deben velar por cuidar a los ciudadanos respetando el pleno ejercicio de los derechos consagrados constitucionalmente.

Mas allá de las investigaciones que se están haciendo, en tiempos excepcionales como estos, nada justifica la persecución, el abuso de poder y la violencia en desmedro del ciudadano, por lo que requerimos un rol activo de todos los organismo del Estado para esclarecer este hecho.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los Señores y Señoras Legisladores la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: FABIÁN PALO OLIVER

ACOMPañAN: JUAN CRUZ CÁNDIDO – SERGIO BASILE- SILVANA DI STÉFANO – MARCELO GONZÁLEZ